



## Términos y condiciones Campaña “Mi Primer Aporte”.

La campaña “**Mi Primer Aporte**” (en adelante, la “Campaña”), vigente del día **01 de agosto al 31 de diciembre de 2026**, tiene como objetivo incentivar la realización de ahorros en el producto **Kubo Rentable**.

La Campaña está dirigida exclusivamente a clientes que hayan recibido la comunicación para participar y que, a cierre de cada fin de mes, no registraron ahorros en su Kubo Rentable. Los participantes que cumplan las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones podrán participar por los bonos de gasolina o bonos de mercado mencionados en el acápite de “premio”.

### DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:

- **Banco:** Banco de Occidente S.A.
- **Participantes / Clientes:** Personas naturales clientes de Banco de Occidente que hayan recibido la invitación a participar de manera dirigida y que cumplan los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.
- **Kubo Rentable:** Producto de ahorro ofrecido por Banco de Occidente que permite a los clientes realizar aportes y gestionar sus recursos conforme a las condiciones vigentes del producto.
- **Cierre de cada fin de mes:** Corresponde al día 30 del mes de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2026.
- **Corte mensual:** corresponde al incremento de saldo a realizar por parte del cliente durante alguno de los siguientes periodos: del 30 de julio al 30 de agosto, del 31 de agosto al 30 de septiembre, del 01 de octubre al 30 de octubre, del 31 de octubre al 30 de noviembre o del 01 de diciembre al 30 de diciembre de 2026.
- **Base de Clientes Seleccionados:** Clientes identificados por el Banco que al cierre de fin de mes tengan su saldo en el producto KUBO Rentable en \$0 y que recibieron la comunicación por parte del Banco para participar en la Campaña.

### CONDICIONES ESPECIALES:

1. **Vigencia:** La Campaña estará vigente desde el día 01 de agosto de 2026 a las 00:00 horas hasta el 31 de diciembre de 2026 a las 11:59 p.m.

Durante este período se realizarán los cortes mensuales para validar el cumplimiento de las condiciones establecidas en estos términos y condiciones y seleccionar los ganadores de cada corte mensual.



**2. Cobertura:** La Campaña aplica para clientes del Banco de Occidente residentes en Colombia que hayan recibido la invitación por parte del Banco para participar en la Campaña.

### 3. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar los clientes que cumplan las siguientes condiciones:

- 3.1.** Ser cliente activo de Banco de Occidente.
- 3.2.** Ser titular de un producto Kubo Rentable activo durante la vigencia de la Campaña.
- 3.3.** Hacer parte de la base de clientes previamente seleccionada por Banco de Occidente para participar en la Campaña y que hayan recibido la comunicación por parte del Banco para participar en la Campaña.
- 3.4.** Realice ahorro en su Kubo Rentable por valor mínimo de \$500.000 durante el respectivo corte mensual, de conformidad con los criterios establecidos por Banco de Occidente para la presente Campaña.
- 3.5.** Mantener activo y vigente el producto Kubo Rentable desde el inicio de la Campaña hasta la entrega del premio.
- 3.6.** Cumplir con la totalidad de las condiciones y requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.
- 3.7** No tener obligaciones en mora con el Banco de Occidente.

### PREMIOS:

Al cierre de cada corte mensual, los tres (3) clientes que registren el mayor valor ahorrado en su Kubo Rentable, partiendo de la base mínima de ahorro de quinientos mil pesos (\$500.000 COP), serán los ganadores de acuerdo con su posición en el ranking mensual de ahorro, así:

- **Primer lugar:** el cliente que registre el mayor valor ahorrado en su Kubo Rentable recibirá un (1) bono por valor de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000 COP).
- **Segundo lugar:** el cliente que registre el segundo mayor valor ahorrado en su Kubo Rentable recibirá un (1) bono por valor de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000 COP).
- **Tercer lugar:** el cliente que registre el tercer mayor valor ahorrado en su Kubo Rentable recibirá un (1) bono por valor de CIEN MIL PESOS (\$100.000 COP).

Los bonos podrán ser de gasolina o bonos de mercado, según lo determine Banco de Occidente para cada corte mensual.

Se seleccionarán tres (3) ganadores por cada corte mensual correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2026, para un total de quince (15) ganadores durante la vigencia de la Campaña.



Parágrafo: Los bonos son personales e intransferibles, no habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este. El premio no será redimible en dinero en efectivo. No podrá seguir participando el cliente que hayan sido ganador.

### MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:

- **Incremento de saldo:** Los clientes que reciban la invitación para participar en la Campaña deberán realizar ahorros en su Kubo Rentable por un valor mínimo de quinientos mil pesos (\$500.000 COP) durante el respectivo corte mensual. Entre mayor sea el valor ahorrado por el cliente durante el corte mensual, mayores serán sus posibilidades de ganar.

Al cierre de cada corte mensual, se elaborará un ranking con base en el valor ahorrado por cada participante durante dicho período. Los tres (3) clientes que cumplan con los presentes Términos y Condiciones y registren los mayores valores de ahorro en su Kubo Rentable serán ganadores de los premios descritos en el acápite "Premio", de acuerdo con la posición que ocupen en el respectivo ranking.

### Condiciones por producto:

- El producto Kubo Rentable deberá mantenerse activo y vigente durante la vigencia de la Campaña y al momento de la validación de resultados y entrega del premio.

### ENTREGA DEL PREMIO:

- La Campaña contará con cortes mensuales, mediante los cuales Banco de Occidente evaluará el cumplimiento de las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones por parte de los participantes.
- Al finalizar cada corte mensual, el Banco realizará el proceso de validación de la información y verificará el cumplimiento de los requisitos de participación, así como el valor ahorrado en el producto Kubo Rentable de cada participante.
- Los primeros tres clientes que registren el mayor valor ahorrado durante cada corte mensual y cumplan la totalidad de los requisitos establecidos en la Campaña serán los ganadores de uno de los premios de acuerdo con su posición en el ranking de ganadores.
- Banco de Occidente contactará a los ganadores a través de los datos de contacto registrados en la entidad para informar la asignación y entrega del premio.
- El cliente deberá contestar la aceptación del premio en un término de 5 días hábiles contados a partir del envío por parte del Banco.
- En caso de que el ganador no cuente con información de contacto actualizada o válida en los registros del Banco, o no sea posible establecer contacto a través de los canales registrados, o no haya realizado la aceptación del premio dentro



del término otorgado, se seleccionará al siguiente cliente en el ranking que cumpla con los términos y condiciones de la Campaña.

- Los premios serán entregados dentro de los cinco (15) días hábiles siguientes a la finalización del proceso de validación correspondiente a cada corte mensual.

Parágrafo: Será responsabilidad de cada participante mantener actualizada su información de contacto ante Banco de Occidente.

### CONDICIONES GENERALES:

- El banco se reserva el derecho de invalidar cualquier Cliente que el banco considere trató de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta campaña.
- El banco no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- Los Clientes relevan de toda responsabilidad al banco de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- Si por cualquier motivo o causa la presente Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente S.A podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
- Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, el Banco se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.
- Al participar los Clientes entienden y aceptan que el banco contrató con terceros, por lo tanto, no asume responsabilidad en la calidad de los productos o servicios redimidos o cualquier aspecto relacionado con el servicio, la garantía e idoneidad de los productos y/o servicios adquiridos por los Clientes.
- La responsabilidad del Banco culmina con la entrega del Premio.
- El Premio incluye únicamente lo expresado en los presentes términos y condiciones en el acápite de "Premio". Los gastos adicionales que se lleguen a causar con motivo del Premio serán asumidos por el Cliente.





## POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Al aceptar participar en la Campaña, los Clientes autorizan al Banco de Occidente (responsable del Tratamiento) a contactarlo vía correo electrónico y mensaje de texto para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que el Cliente brinde al Banco de Occidente en su vinculación o apertura de productos. Al brindar los datos, el Cliente autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta Campaña.

Al brindar los datos, el participante autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad. Según el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Participante que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Campaña, sus datos no podrán utilizarse para fines distintos a los establecidos en la Campaña. No se podrán usar los datos entregados para otras Campañas ni para vender u ofrecer productos del Banco de Occidente. Así mismo, el Participante tiene derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

## PROPIEDAD INTELECTUAL:



Banco de Occidente posee todos los derechos de propiedad intelectual, como diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, y también posee derechos de propiedad industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a marcas registradas. Por lo anterior, si el cliente accede a estos términos y condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

El ganador responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su participación en el concurso se pudieran generar.

### MODIFICACIONES:

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del cliente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de SMS o Mail.

El cliente está llamado a consultar los cambios y si sigue participando, se entiende de conocimiento y aceptación expresa de las modificaciones.

### CONTACTO:

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos términos y condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor contactar a su gerente selecto asignado o al equipo de mercadeo.